



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo a los 11 días del mes de abril del 2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.

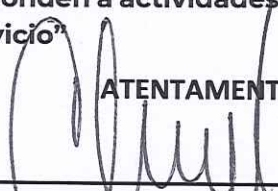
Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$2,931.39 Son: (Son dos mil novecientos treinta y un pesos 39/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a **asistir a pregriras de trabajo para planear la coordinación y atención a medios de comunicación que asistirán a los eventos de la Gobernadora del Estado; en la Ciudad de Cancún municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, que se llevó a cabo del 8 al 10 de abril del 2024**, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: CGC/DCG/187/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$2,931.39	\$2,931.39

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
08/04/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$977.13
09/04/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$977.13
10/04/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$977.13
		\$2,931.39

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio"

ATENTAMENTE


Lcdo. Christian Alejandro Jiménez Duarte
Director General de Vinculación

AUTORIZÓ


Lcda. Gabriela Briget Ortega Aviña
Coordinadora General de
Comunicación